

# Resolución Jefatural

Breña, 19 de Marzo de 2025  
RESOLUCIÓN JEFATURAL N° -



2025-ORH-MIGRACIONES

## VISTOS:

La Resolución de Superintendencia N° 000062-2023-MIGRACIONES, el Proveído N° 001320-2025-MIGRACIONES emitidos por el Despacho del Superintendente Nacional, el Proveído N° 001969-2025-GG-MIGRACIONES emitido por la Gerencia General, la Hoja de Elevación N° 000054-2025-DPM-MIGRACIONES emitido por la Dirección de Política Migratoria, y el Informe N° 000634-2025-UAP-MIGRACIONES emitido por la Unidad de Administración de Personal de la Oficina de Recursos Humanos; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1130 se crea la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, como Organismo Técnico Especializado adscrito al Ministerio del Interior, con personería jurídica de derecho público interno, así como autonomía administrativa, funcional y económica en el ejercicio de sus atribuciones;

Que, conforme al literal k) del artículo 44° de la actualización del Texto Integrado del Reglamento de Organizaciones y funciones – ROF de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 000031-2025-MIGRACIONES, la Oficina de Recursos Humanos de la entidad, es responsable de expedir resoluciones en el ámbito de su competencia;

Que, a través del literal c) del artículo 5° de la Resolución de Superintendencia N° 000001-2025-MIGRACIONES, se resuelve delegar al Jefe de la Oficina de Recursos Humanos durante el Ejercicio Fiscal 2025, lo siguiente; *“Emitir resoluciones correspondientes a encargo de funciones y puestos, designaciones temporales, licencias, vacaciones; así como, otras acciones de personal, según corresponda”*;

Que, con la Resolución Ministerial N° 927-2020-IN, se aprobó el Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) de la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES y con la Resolución Jefatural N° 000269-2024-ORH-MIGRACIONES, se aprobó el reordenamiento del Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES el cual fue formalizado y compendiado a través de la Resolución de Gerencia N° 000007-2025-GG-MIGRACIONES, que comprende los cargos definidos y aprobados por la entidad, dentro del cual se encuentra el cargo estructural de Director de la Dirección de Política Migratoria, como empleado de confianza (EC), con el N° correlativo 115;

Que, mediante la Resolución de Superintendencia N° 000062-2023-MIGRACIONES, el Despacho del Superintendente Nacional designa a la señora KATIA VEGA BENDEZU en el cargo de confianza de Director de la Dirección de Política Migratoria de la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES;

Que, a través del Proveído N° 001969-2025-GG-MIGRACIONES, la Gerencia General solicita a la Oficina de Recursos Humanos, se coordine con la Dirección de Política Migratoria de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, la encargatura del citado Despacho;

Que, con la Hoja de Elevación N° 000054-2025-DPM-MIGRACIONES, la Dirección de Política Migratoria solicita al Despacho del Superintendente Nacional, se gestione la encargatura de la citada Dirección, debido a que el Director se encontrará de comisión de servicios por la participación en el “Foro Regional: Buenas Prácticas en torno a la Migración y Cooperación Consular en América Latina y el Caribe”, que se realizará del 01 al 04 de abril de 2025, en la ciudad de Bogotá, Colombia;

Que, el Proveído N° 001320-2025-MIGRACIONES, el Despacho del Superintendente Nacional solicita a la Oficina de Recursos Humanos, se gestione la encargatura de la Dirección de Política Migratoria del 01 al 04 de abril de 2025 para la señora SANDRA LUCY PORTOCARRERO PEÑAFIEL, servidora contratada bajo el régimen especial del D. Leg 1057 en el cargo de confianza de Asesor I en el Despacho del Superintendente Nacional de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, debido a la comisión de servicios del Titular del cargo;

Que, con el Informe N° 000634-2025-UAP-MIGRACIONES, la Unidad de Administración de Personal de la Oficina de Recursos Humanos, informa que teniendo en cuenta la comisión de servicios de la señora KATIA VEGA BENDEZU, corresponde designar temporalmente a la señora SANDRA LUCY PORTOCARRERO PEÑAFIEL, servidora contratada bajo el régimen especial del D. Leg 1057 en el cargo de confianza de Asesor I en el Despacho del Superintendente Nacional de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES;

De conformidad a lo señalado en el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios (CAS) sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, pueden ejercer la suplencia al interior de la Entidad contratante o quedar sujetos, entre otros, a la designación temporal como directivo superior o empleado de confianza;

En ese sentido, conforme a lo señalado por el Despacho del Superintendente Nacional, la Gerencia General, la Dirección de Política Migratoria y lo informado por la Unidad de Administración de Personal de la Oficina de Recursos Humanos, en los documentos de vistos, resulta conveniente designar temporalmente del 01 al 04 de abril de 2025 a la señora SANDRA LUCY PORTOCARRERO PEÑAFIEL, para realizar las funciones de Director de la Dirección de Política Migratoria, en adición a las funciones de Asesor I en el Despacho del Superintendente Nacional de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES;

Con el visto del Jefe de Unidad II de la Unidad de Administración de Personal de la Oficina de Recursos Humanos; y,

En cumplimiento de las funciones establecidas en la actualización del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES aprobado por la Resolución de Superintendencia N° 000031-2025-MIGRACIONES y la Resolución de Superintendencia N° 000001-2025-MIGRACIONES, que delega funciones al Jefe de la Oficina de Recursos Humanos durante el ejercicio fiscal 2025.

#### **SE RESUELVE:**

##### **Artículo 1°. – Designación temporal**

Designar temporalmente del 01 al 04 de abril de 2025 a la señora SANDRA LUCY PORTOCARRERO PEÑAFIEL en las funciones Director de la Dirección de Política Migratoria, en adición a las funciones de Asesor I en el Despacho del Superintendente Nacional de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, por los motivos expuestos en los considerandos del presente acto resolutivo.

##### **Artículo 2°. – Notificación**

Notificar la presente resolución a las partes interesadas y a las instancias correspondientes, para los fines de registro y archivo en su respectivo legajo personal.

##### **Artículo 3°. – Publicación**

Publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES ([www.gob.pe/migraciones](http://www.gob.pe/migraciones)) y en el Portal de Transparencia Estándar.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

**JANE CECILIA CORDOVA JIMENEZ**  
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS  
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE